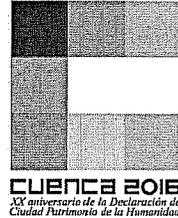




**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**



**ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE A"
(Documentación Administrativa)**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y veinte minutos del día quince de Febrero del año dos mil dieciséis, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la calificación de la documentación administrativa "Sobre A", de la plica presentada en la licitación convocada, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de la prestación del servicio de reposición de lámparas, equipos de encendido, luminarias, báculos, columnas y cableado del alumbrado público de la Ciudad de Cuenca (ejercicio 2016), integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. Pedro José García Hidalgo, Concejal de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. Francisco Suay Ojalvo, Secretario General.
- . D. Luis A. Martín Ruiz, Interventor Municipal en Funciones.
- . D. José Ángel Gómez Buendía, Concejal del Grupo Municipal Popular.
- . D^a. Laura Martínez Triguero, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
- . D^a. Ana María Sánchez Domingo, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida.
- . D. Israel Izquierdo Hontecillas, Jefe del Servicio Eléctrico Municipal.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

No asiste al acto ningún Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, estando debidamente convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a calificar la documentación administrativa (Sobre A) de la única plica presentada, siendo la siguiente:

Plica nº 1: Presentada por la Entidad "Talleres Eléctricos Cuenca Telcu, S.L."

Calificada la documentación, ésta se encuentra correcta, por lo que en este acto se declara admitida la única plica presentada.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y veinticinco minutos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**



**ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE B"
(Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación)**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y veinticinco minutos del día quince de Febrero del dos mil dieciséis, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura de la documentación relativa a los aspectos técnicos y económicos objeto de negociación "Sobre B", de la plica presentada en la licitación convocada, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación del servicio de reposición de lámparas, equipos de encendido, luminarias, báculos, columnas y cableado del alumbrado público de la Ciudad de Cuenca (ejercicio 2016), integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. Pedro José García Hidalgo, Concejal de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. Francisco Suay Ojalvo, Secretario General.
- . D. Luis A. Martín Ruiz, Interventor Municipal en Funciones.
- . D. José Ángel Gómez Buendía, Concejal del Grupo Municipal Popular.
- . D^a. Laura Martínez Triguero, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
- . D^a. Ana María Sánchez Domingo, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida.
- . D. Israel Izquierdo Hontecillas, Jefe del Servicio Eléctrico Municipal.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

No asiste al acto ningún Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, estando debidamente convocados.

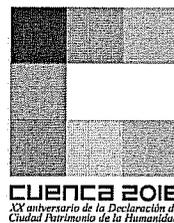
Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y declarada pública, se procede a la apertura del Sobre "B", de la única plica presentada, con el siguiente resultado:

Plica nº 1: Presentada por D. José Manuel Rodríguez; en representación de la Entidad "Talleres Eléctricos Cuenca Telcu, S.L.", que formula oferta para la económica en la cantidad de 52.558,07 €, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 11.037,19 €, totalizándose la oferta en 63.595,25 €, de acuerdo a los siguientes precios unitarios:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO
lámparas	12,00 €
Equipos de encendido	19,00 €
Luminarias	25,00 €
Báculos y columnas	118,00 €
Grapado de cables	4,50 €



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**



Vista la oferta presentada y comprobado que la misma cumple con los requisitos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Condiciones Técnicas, por el Jefe del Servicio Eléctrico Municipal, D. Israel Izquierdo Hontecillas, se informa verbalmente la adjudicación a favor del único licitador presentado.

Por la Sra. Ana María, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida se manifiesta que su voto será en contra de la propuesta de adjudicación por considerar que se trata de la privatización del servicio eléctrico municipal, y que estos trabajos que ahora se pretenden contratar deberían ser realizados por empleados municipales.

Sometida a votación la propuesta formulada por el Técnico Municipal, con el voto en contra de la Concejala del Grupo Izquierda Unida y el voto a favor del resto de miembros de la Mesa de Contratación, se propone al Órgano Municipal Competente:

PRIMERO: Que la licitación convocada para la contratación de la prestación del servicio de reposición de lámparas, equipos de encendido, luminarias, báculos, columnas y cableado del alumbrado público de la Ciudad de Cuenca (ejercicio 2016), se adjudique a favor de la Entidad "Talleres Eléctricos Cuenca Telcu, S.L.", en la cantidad de 52.558,07 €, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 11.037,19 €, totalizándose la oferta en 63.595,25 €, de acuerdo a los siguientes precios unitarios:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO
lámparas	12,00 €
Equipos de encendido	19,00 €
Luminarias	25,00 €
Báculos y columnas	118,00 €
Grapado de cables	4,50 €

SEGUNDO: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se le requiera a la Entidad propuesta como adjudicataria, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación descrita en la cláusula 10ª 1.3 y 12ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas regulador de la licitación, así como la fianza definitiva por importe de 2.627,90 euros.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y treinta minutos.